



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Fojas

Ácido Sulfúrico Comercial 98%		Código: 16010232
Emisión: 31 / 10 / 17	Revisión: 06	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1 – PRODUCTO

01 – **Aspecto:** Solución acuosa límpida, incolora. Líquido oleoso, no fumante. Sin partículas en suspensión ni sedimentos.

Ítem	Características	Unidad	Valor requerido
02	Concentración	%	95 - 98
03	Densidad (a 20°C)	g/cm ³	1.833 – 1.836

I. 2 – PRESENTACIÓN

- En bidón plástico de 30 kilos aproximadamente. Envase perfectamente limpios con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

II- OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.
- Se consultará la inscripción del oferente al RENPRE en www.renpre.gov.ar y será condición para aprobar la oferta, estar inscripto en el mismo.

III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente y copia del certificado de inscripción a SEDRONAR vigente.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.


ROMINA INIGUEZ
Área de Compras Nacionales
S.E. Casa de Moneda





ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Fajalé

Ácido Sulfúrico al 30% para uso Industrial.		Código: 16010542
Emisión: 31 / 10 / 17	Revisión: 01	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1- PRODUCTO

01 - **Aspecto:** Solución acuosa límpida. Líquido oleoso, no fumante. Sin partículas en suspensión ni sedimentos.

Ítem	Características	Unidad	Valor requerido
02	Concentración	% p/p	29 – 31
03	Densidad (a 20°C)	g/cm ³	1.210 – 1.227

I.2 – PRESENTACION

- En bidones plásticos de 25 a 30 kg aproximadamente. Envases perfectamente limpios con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

II- OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.
- Se consultará la inscripción del oferente al RENPRE en www.renpre.gov.ar y será condición para aprobar la oferta, estar inscripto en el mismo.

III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente y copia del certificado de inscripción a SEDRONAR vigente.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.



S. E. CASA DE MONEDA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Foja 7

Ácido Sulfúrico Comercial 50%		Código: 16010569
Vigencia: 30 / 10 / 18	Revisión: 05	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1 – PRODUCTO

01 – **Aspecto:** Solución acuosa límpida, incolora. Líquido oleoso, no fumante. Sin partículas en suspensión ni sedimentos.

Ítem	Características	Unidad	Valor requerido
02	Concentración	%	49 - 51
03	Densidad	g/cm ³	1.385 – 1.405

I. 2 – PRESENTACION

- En tambores plástico de 250 kilos aproximadamente. Envase perfectamente limpio con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

II- OFERTAS

Los oferentes presentarán el certificado de análisis correspondiente, como garantía de calidad del lote y fotocopia del certificado de inscripción a SEDRONAR.

III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente.
- Se deberá remitir tanto en la oferta como en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.



ESPECIFICACION TECNICA

S. E. CASA DE MONEDA

F028

Alcohol etílico. Según Farmacopea Argentina.		Código: 16030035
Emisión: 26 / 09 / 17	Revisión: 06	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1- PRODUCTO

Ítem	Características	unidad	Valor Requerido	Tolerancias
01	Densidad	g/cm ³	0,810	Mínimo
02	Etanol	cm ³	95,0 / 100	Mínimo
03	Punto de ebullición	°C	78	± 1

I.2- PRESENTACIÓN

- En botellas de 500 a 1000 cm³. Envases perfectamente sellados, de material apropiado que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

II- OFERTAS

Los oferentes deberán presentar:

- certificado de análisis correspondiente, como garantía de calidad del lote el cual certifique la calidad solicitada (FA).
- Nombre o Razón social del Fraccionador y número de registro otorgado por ANMAT, del producto ofertado.

III- CONDICIONES GENERALES

- El proveedor deberá presentar certificados de laboratorio oficial o privado independiente en donde conste que el producto cumple con los requisitos establecidos según disposiciones legales vigentes de ANMAT.
- El rótulo podrá estar adherido o impreso en el envase. Deberá ser claramente legible, inalterable e indeleble y deberá consignarse, además de las exigencias establecidas por las reparticiones con incumbencia, lo siguiente:

- ALCOHOL ETÍLICO F.A.
- Contenido neto
- Graduación
- Nombre o razón social del fraccionador y número de registro otorgado por ANMAT.
- Establecimiento habilitado. Disposición N°
- Domicilio
- Nombre y apellido del Director Técnico
- Fecha de fraccionamiento, Número de lote y Vencimiento,.

- Las partidas deberán estar acompañadas por la *FICHA TECNICA, ECOLOGICA y de SEGURIDAD INDUSTRIAL*



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Foja 9.

Cloruro de Metileno. Uso industrial		Código: 16050407
Emisión: 19 / 02 / 20	Revisión: 13	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1 – PRODUCTO

01- Líquido incoloro, de olor característico. Sin partículas en suspensión; de acidez neutra al "Naranja de Metilo". Sin agua

Ítem	Características	Unidad	Valor requerido	Tolerancia
02	Densidad	g/cm ³	1,33 a 1,36	
03	Punto de Ebullición	°C	40	±1
04	Residuo por evaporación	g	0.002 / 100	Máximo

I.2 – PRESENTACIÓN

- En tambor de 200 Litros. Envase perfectamente limpio, con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

II- OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar el certificado de análisis correspondiente, como garantía de calidad del lote y fotocopia del certificado de inscripción a SEDRONAR.

III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente.
- Se deberá remitir tanto en la oferta como en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.

ROMINA INIGUEZ
Área de Compras Nacionales
S.E. Casa de Moneda

9

